

el caso de la presunta trama que hay detrás de la grabación a Pedro J. Ramírez, a la justicia ordinaria, de donde creen que jamás debería haber salido. La Fiscalía entiende que los hechos que se investigan no son competencia de la Audiencia Nacional, ya que ninguno de ellos

guarda relación con delitos de terrorismo. "No parece" que los autores del vídeo y los implicados en el sumario de los GAL sean los mismos, dijeron ayer fuentes de la Fiscalía. Debería ser, a su juicio, el decano de los juzgados de Plaza de Castilla, quien pasa a reparto el proceso.

DE LOS VIDEOS

ROCÍO PATTIER
Madrid

Más respeto para los jueces

Mariscal reprocha a Almunia sus declaraciones contra Liaño

"No me ha dado tiempo todavía a reaccionar". La ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante, no da crédito a las declaraciones formuladas la pasada noche por el secretario general del PSOE, Joaquín Almunia, quien instó al Consejo General del Poder Judicial a que adopte las medidas necesarias para que Gómez de Liaño no siga como juez en activo.

Días antes, el líder de los socialistas criticó con dureza la actuación del juez de la Audiencia Nacional ante el presunto vídeo sexual del director de 'El Mundo', Pedro J. Ramírez.

En un encuentro con periodistas en el Palacio de La Moncloa, Mariscal lamentó las declaraciones de Almunia, quien ha llegado a declarar que "la Justicia en manos de ese señor no merece la confianza de los ciudadanos".

A juicio de la ministra, "los responsables políticos deben ser ejemplares en cuanto al respeto a la Justicia y a los jueces, imprescindible para un Estado de derecho".

Mariscal aprovechó su comparecencia antes los periodistas para denunciar "la exacerbada crítica y el cuestionamiento continuo" que por parte de algunos políticos, especialmente los socialistas, se está haciendo a uno de los poderes del Estado.

Mientras que la ministra hacía estas declaraciones, el juez Gómez de Liaño pedía al CGPJ que le ampare frente a las críticas de Almunia.

En el escrito remitido a Javier Delgado, el magistrado apunta que después de reflexionar sobre las declaraciones del socialista ha llegado a la creencia de que "algunas afirmaciones y peticiones que hace justifican acudir al Consejo y solicitar una resolución que salvaguarde mi independencia judicial".

En el mismo documento, el juez pone en conocimiento del Pleno del Poder Judicial dos artículos publicados en el diario 'Ya', los días 22 y 24 de noviembre, bajo el título 'Te estoy esperando Liaño' y 'Culero Judicial', firmados por Javier Bleda.

Gómez de Liaño alega que "por su contenido, en general y por la gravedad de determinadas frases, estoy convencido de que se trata de un ataque a la independencia judicial que no puede ampararse en la libertad de información y de expresión".

En otro orden de temas, la sentencia del Tribunal Supremo por el 'caso Filesa'



JUSTICIA Mariscal de Gante.

El juez de la Audiencia Nacional pide amparo al CGPJ para "salvaguardar mi independencia judicial"

fue otro de los asuntos tratados por Mariscal de Gante, quien confirmó que el plazo para la resolución de las peticiones de indulto para Alberto Flores y Carlos Navarro "no depende del Ministerio de Justicia", sino que hay que esperar a los informes emitidos por el Tribunal condenatorio y el ministerio fiscal, que suelen tardar entre 6 y 8 meses.

'Caso Filesa'

Según anunció, el Gabinete de José María Aznar no tendrá en cuenta, a la hora de tomar una decisión acerca de dichas peticiones, las polémicas declaraciones formuladas en los últimos días por algunos miembros del PSOE: el presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, acusó al propio Aznar de tener mala conciencia, al anunciar que el Gobierno trataría, con la mayor atención, las peticiones de gracia.

El líder del PSOE, Joaquín Almunia, fue más allá e incluso habló de "repugnancia" para referirse al inoportuno ofrecimiento del presidente del Gobierno.

Pese a estas críticas, la ministra reiteró que "este asunto es el de el indulto solicitado individualmente por dos personas, y serán los requisitos individuales de condena impuesta y condiciones personales las que deberán ser tenidas en cuenta a la hora de pronunciarse sobre la concesión o denegación de un indulto".



AUDIENCIA El juez Gómez de Liaño, en el ojo del huracán.

Rodríguez Menéndez busca a Baltasar Garzón

El abogado y editor del diario 'Ya', José Emilio Rodríguez Menéndez, presentó ayer ante el Tribunal Supremo una ampliación de su querrela contra el juez Gómez de Liaño, en la que solicita que el juez Baltasar Garzón declare por qué rechazó al testigo protegido que luego prestó su declaración ante Liaño. El letrado amplió así la querrela criminal que el lunes presentó en el TS contra Gómez de Liaño, los fiscales Eduardo Fungairiño e Ignacio Gordillo, el periodista Pedro J. Ramírez, la abogada de éste, Cristina Peña, el periodista

Manuel Cerdán, el testigo Alfonso Rodrigo y Antonio García Trevijano, por prevaricación, asociación ilícita, falsedad, tentativa de detención ilegal y obstrucción a la justicia. Según Rodríguez Menéndez, un abogado de 'El Mundo' entró en contacto con Garzón a primeros de noviembre para pedirle que tomara declaración a Alfonso Rodrigo. Al parecer, Garzón habría desestimado la propuesta "por considerar delictivo su contenido". Liaño, según la misma película de los hechos, sí habría dado como válido el testimonio de este



RODRÍGUEZ MENÉNDEZ.

testigo protegido, cuya declaración fue la espoleta para su actuación en el caso. Por otra parte, Juan José Rodríguez Díaz, implicado en la trama de los GAL, e imputado en el procedimiento que abrió Gómez de Liaño, aseguró ayer que José María González Sánchez-Cantalejo "no es el autor del vídeo". Además, 'el Francés' afirmó que el autor de la filmación fue un delincuente común que se lo vendió a un empresario enemistado con el director de El Mundo, y que fue esa persona quien lo distribuyó. Rodríguez Díaz, que cumplió una condena de ocho años por entregar las armas que acabaron con la vida de Santiago Brouard, no dio su nombre.